



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XVI – 14ª SESIÓN ORDINARIA

16 de octubre de 1986

15º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto
V. CALDELARI.*

SECRETARIO: *Don J. Alberto **ABRAMETO.***

NÓMINA DE DIPUTADOS

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno

LÓPEZ ALFONSIN, Jorge A.

MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M

Ausentes con aviso:

CARASSALE, Carlos Alberto
DENIZ, Rolando Alberto
YRIARTE, Guillermo

Ausentes sin aviso:

GÓMEZ, Roque Ramón
ROMERO, Néstor Francisco

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de octubre del año 1986, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión con la presencia de diecinueve señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a hacerlo a la señora legisladora Soldavini de Ruberti y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Déniz, Carassale e Yriarte, que no pueden concurrir a esta sesión por razones particulares. Por lo tanto solicito que las mismas se concedan con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que dentro de algunos momentos ingresarán al recinto los diputados Cejas y Navarro.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Airaldo para los señores diputados Deniz, Carassale e Yriarte y si las mismas se conceden con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas de los días 18, 19, 25 y 29 de septiembre del corriente año.

No haciéndose observaciones a la mismas se dan por aprobadas.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los Asuntos Entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-De la Cámara de Diputados de la Nación, enviando proyecto de ley y fundamentos por el que se declara Capital de la República a la ciudad de San Miguel de Tucumán.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito por favor que se dé lectura al expediente número 395/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La confusión se produce porque en el título de los asuntos entrados dice “*de la Cámara de Diputados*”, no es de la Cámara de Diputados sino del “*legislador nacional*”.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, solicitando devolución del proyecto de ley por el que se propicia reformas a la Ley Electoral número 236.

Octubre 16
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores la nota enviada por el Poder Ejecutivo solicitando la devolución del proyecto de ley referido a la ley número 236.

Reglamentariamente corresponde que el retiro de un proyecto sea autorizado por la Cámara.

6 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 30 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 32 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Después de haber compatibilizado con el Bloque Justicialista la solicitud del Poder Ejecutivo, se resolvió devolver el proyecto, pero que quede constancia en secretaría para analizarlo con la nueva fórmula de proyecto a presentar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existiendo conformidad por parte de la Cámara, va a ser devuelto el expediente.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Antes del cuarto intermedio no tuve oportunidad de hacer referencia a la nota o proyecto de ley que manda la Cámara de Diputados de la Nación sobre el traslado de la Capital Federal a San Miguel de Tucumán.

Octubre 16

Silva

Esto nos tiene que llamar seriamente a la reflexión, señor presidente, a efectos de acelerar de alguna manera las tareas que debe realizar la Legislatura de la Provincia de Río Negro con relación a la promoción sobre la instalación de la Capital Federal en el curso del Valle Inferior del río Negro.

Tengo entendido que por intermedio de presidencia hay algún anteproyecto o alguna sugerencia a efectos de poner en forma rápida en movimiento estas ideas que tenemos sobre la promoción, desde el punto de vista informativo y de conocimiento en otras localidades del interior del país sobre nuestro proyecto y sobre las características de la zona.

Le sugeriría a la presidencia que para la próxima sesión, de ser posible, nos haga llegar un informe, en el inciso correspondiente según lo estipulado en el Reglamento, sobre esta cuestión para ver qué posibilidades habrían de instrumentar algún tipo de programa al respecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere hacer notar que existe una sugerencia del asesor del Bloque Justicialista, señor Sicardi; de la misma se va a sacar fotocopia y se va a hacer llegar a los bloques para que tomen conocimiento y puedan tratarlo en el momento oportuno.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Educación y Cultura de Río Negro, contestando al pedido de informes sobre valorización real y potencial del territorio a ceder para asentamiento de la futura Capital Federal.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo contestando al pedido de informes sobre dieta comedores escolares.

-A sus antecedentes.

3-4/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

Octubre 16
Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Interventor del Partido Justicialista de Río Negro, notificando que han sido suspendidos en sus afiliaciones partidarias, en forma preventiva, los diputados provinciales Jorge Alberto Cejas, Aníbal Pedro Navarro, Néstor Francisco Romero y Juan Bolonci.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

Octubre 16
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Interventor del Partido Justicialista de Río Negro, informando sobre integración del bloque de legisladores de dicho partido.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre funcionamiento de la balsa de Valle Azul.

-A sus antecedentes.

Octubre 16
Sierra

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES – Solicito se haga llegar una copia de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

6/2

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre destino dado a los fondos de la cuenta corriente del Partido Justicialista en el año 1976.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Todo el expediente es bastante voluminoso, en tal caso le haríamos llegar fotocopia.

SR. FABIANI – Me parece que es bastante importante, señor presidente.

8 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 52 horas.

Octubre 16
Saluzzi

9 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 55 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

La presidencia comunica al señor legislador que en razón de tener el expediente una cantidad muy importante de fojas y que la lectura del mismo sería muy larga, se sacará fotocopia y se le hará entrega de la misma.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Comisión de Prescindidos (ley 1794) remitiendo antecedentes relacionados a la resolución número 022 de fecha 22/08/84, emanada de esa comisión, referida a la reincorporación del ex agente Eduardo Tomás Bagli.

II – ASUNTOS PARTICULARES

-De la Comisión de Inquilinos de Cipolletti, expresando adhesión a la Ley 2060; asimismo vierte consideraciones sobre la venta de viviendas del IPPV.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

Octubre 16
Abrameto-Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: Es para aclarar que la Comisión de Inquilinos sigue trabajando en la Ley 2060, pero esas casas se han hecho para la gente necesitada, no para comercio y han firmado un contrato que debe cumplirse, de lo contrario estas personas serán perjudicadas, agraviadas y en lugar de convertirse en un bien social se va a convertir en un bien rentable. Por lo expuesto, señor presidente, pienso que el expediente número 259/86, donde constan más de quinientas firmas para la anulación de la Ley 2060, es el más justo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Respetuosamente quiero aclarar al señor legislador preopinante que los inquilinos opinan con respecto a la Ley 2060 porque son potencialmente adjudicatarios de las viviendas del Plan FONAVI. Por consiguiente, en la medida que el recupero de los fondos invertidos en esos planes de viviendas sea dilatado a no sé qué año, cada vez más se aleja la posibilidad de que ellos también cuenten un día con su vivienda. Por otro lado, le recuerdo al señor legislador que la Ley 2060 en un artículo contempla la situación de que aquellos adjudicatarios de viviendas que no pueden pagar el plus establecido por la ley, deben ser considerados y eximidos de todo pago. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Entiendo que la nota que ha entrado de los inquilinos de Cipolletti va a sus antecedentes. No sé si hay un expediente iniciado ya, si me dicen que hay uno, que es el proyecto de ley presentado por el Bloque Justicialista, entiendo que esta nota debe engrosar este expediente iniciado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, se remite y se adjunta a ese expediente.

SR. BAZZE – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

8/2

-De la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca, manifestando reconocimiento por el tratamiento del proyecto de ley de pavimentación, tramo Casa de Piedra-empalme Ruta número 22.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito que se dé lectura al expediente número 394/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Asociación de Prensa del Valle Inferior Viedma (Río Negro), adjuntando anteproyecto de ley de adhesión al Estatuto del Periodista Profesional (ley número 12.908).

-Asuntos Sociales.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

Octubre 16
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

-Se lee. (Ver proyecto a)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que esta solicitud corresponde al inciso 3 del artículo 93, razón por la cual en su momento se dará lectura.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto d)

10 - CUESTIÓN DE PRIVILEGIO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: En mi carácter de legislador de la Provincia de Río Negro y en virtud de los hechos que son de público conocimiento, por los cuales sufrí una agresión de palabra y de hecho por parte del Presidente del Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista, doctor Jorge Bustamante, voy a plantear en este recinto una cuestión de privilegio, atento a que los hechos que pruebo con denuncia policial que adjunto transgreden los fueros que la Constitución Provincial en su artículo 82 confiere a los legisladores de esta Provincia.

Quiero subrayar que esta cuestión de privilegio que planteo no es solamente en protección de fueros que personalmente detento, sino que es en protección de la institución legislativa que, como puntal y sustento de la democracia, debemos preservar en cada uno de sus miembros. Estoy convencido que este planteo que traigo hoy al recinto es plenamente comprendido y compartido, y por lo tanto pido a mis pares la aprobación del proyecto de resolución que acompaño a la presente, sustentado en los términos de la Ley 467/66.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Desconozco lo que pudo haber sucedido con el legislador Cejas para que venga a pedir una cuestión de privilegio. Sí conozco a Bustamante, secretario de nuestro partido, y les puedo decir que es un hombre que tiene unos antecedentes intachables. Aquí no es cosa de andar haciendo barullo como hasta ahora para después venir a plantear una cuestión de privilegio.

Como primera medida tendríamos que ver qué dicen los médicos, si hay heridos, si hay otra cosa, porque agresión no veo; he visto al diputado Cejas y está enterito, no tiene ninguna marca de nada, entonces puede ser una premeditación, una cosa absurda que no comparto, porque *tanto va el cántaro a la fuente hasta que se rompe*. A nosotros nos han dicho de todo, en todo momento, han salido al aire por televisión, por radio, y se han cansado de hablar estupideces agraviándonos de todas formas, como el caso de Roca y otros tantos, entonces, llegado el momento puede haber una reacción violenta, yo la desconozco, pero –repito- habría que buscar los médicos, los testigos, etcétera, porque también puede no ser cierto. Con tantas cosas que se han dicho, con tantas mentiras, llegamos a la conclusión que hay que poner bien en claro estas cuestiones. Por lo tanto, señor presidente, no acepto la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque, ante la solicitud hecha por un legislador y para salvaguardar la integridad del Cuerpo, sugiere a presidencia que todos los antecedentes que obran en poder del señor legislador Cejas sean girados a la Comisión de Asuntos

Constitucionales y Legislación General para que analice todas las pruebas aportadas y dictamine en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores diputados que hay una solicitud efectuada por el legislador preopinante para que la cuestión de privilegio sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que es imprescindible, de acuerdo a cómo está planteada la cuestión de privilegio, que se haga un estudio previo en comisiones. Desde ya adelanto la opinión del Bloque Justicialista de rechazar enfáticamente la cuestión de privilegio, porque se denuncia un hecho policial y ha sido el propio legislador Cejas quien se ha encargado de dar intervención a la justicia represiva, pareciéndonos inoportuno, inclusive contraproducente, que el legislador recurra también a prerrogativas parlamentarias.

Sin pretender adentrarnos en los hechos –según lo manifestado aquí y lo aparecido en los diarios- fue el propio legislador quien, por cuestiones partidarias, concurrió al domicilio profesional del ciudadano Bustamante, en compañía del legislador Navarro y otras personas que, sin nombrarlas en el diario, se las identifica como “*profesionales*”, que se supone asistirían en la emergencia al señor legislador. Allí, en presencia de esas personas, tres acompañantes del legislador y el doctor Bustamante, habría ocurrido la agresión atribuida a este último. Para concretar: El legislador Cejas no concurrió en una misión legislativa ni lo hizo en su calidad de legislador, sino que simplemente cumplió con una cuestión partidaria, para lo cual no habría invocado sus fueros parlamentarios. Allí habría ocurrido lo que él, unilateralmente narra, u otros, como el legislador Navarro, afirma; pero eso es un problema que la Justicia, la cual se encuentra abocada en la investigación, determinará qué es lo que pasó y si se registraron o no hechos punibles. Hasta aquí, el hecho policial; luego viene la explotación política e interesada del hecho donde, irresponsablemente, hasta el mismo legislador atribuye a sectores, con los cuales discrepa en la interna partidaria, la intención del episodio, etcétera, etcétera, etcétera.

Creo que la mayoría de los miembros de esta Cámara me sabrá comprender, ya que han pasado experiencias similares hace pocos días; pero eso forma parte de la fantasía política de sus protagonistas. Así, por ejemplo, el legislador Navarro y otras personas ligadas a su círculo político, dicen: “*Hay acciones, como la agresión al legislador Cejas, que indican una actitud propia de quienes se encuentran perdidos y saben que ha finalizado su ciclo en el peronismo*”. Inclusive televisivamente se le atribuye en forma irresponsable a la lista celeste sus desaventuras. Quien habla es candidato a secretario general por dicha lista, y se siente agraviado por la generalización irresponsable, y por ello no viene a plantear cuestión de privilegio alguna.

Por la falta de criterio, objetividad y fundamentalmente, responsabilidad, es obligación del señor legislador, mantener, como representante del pueblo que lo eligió, su investidura, y no aprovecharla para actuar como actuó. El legislador responsabilizó a miles de peronistas de una situación particular de la cual fue protagonista, y sabe que esos miles de peronistas de la lista celeste, como quien habla, sí merecen el reparo que en este momento exige públicamente del legislador.

Señor presidente: Creo que la cuestión de privilegio no reúne los mínimos requisitos para poder ser votada en esta instancia, tomando como antecedente una cuestión de privilegio planteada, en este mismo Cuerpo, por quien habla días pasados, en donde sí se aportó una prueba contundente, documental, instrumental, que en todo tipo de proceso, ya sea judicial o legislativo, no merece otro tipo de tratamiento, en contraposición a lo que se está planteando, que son dichos unilaterales de quien ha sido parte del incidente y que no merece otro tratamiento que una investigación mucho más profunda. En estos términos desde ya, señor presidente, el Bloque Justicialista rechaza el pedido de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a las expresiones vertidas por el presidente del Bloque Radical, señor diputado Airaldo, y por el presidente de la bancada justicialista, señor diputado Palmieri, se gira la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y se solicita al señor diputado Cejas que acerque a secretaría los elementos a los cuales se ha referido en su exposición, para que los mismos integren todos los antecedentes sobre los cuales se va a estudiar el problema planteado.

11 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del artículo 93 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1 establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Los peronistas, luego de ocurrido el glorioso 17 de octubre de 1945 acuñamos una frase a modo de proclama que hemos dado en expresar como *“por otro 17...”* porque así el sueño de una Patria grande, justa y soberana y un pueblo feliz, el pueblo que luchó contra la dictadura, contra los dictadores, contra los que los proscibieron desde la democracia, tuvieron que esperar 18 años para que ese otro 17 ocurriera; fue precisamente un 12 de octubre de 1973 cuando el General Perón asumiera por tercera vez a la primera magistratura del país, plebiscitado por su pueblo.

Por eso hoy mi bancada, en este octubre celeste y blanco de la Patria nueva, en este octubre tan caro a los sentimientos de un pueblo que hizo de la lealtad, de la solidaridad y del amor las banderas de su lucha, quiere hoy rendir este sencillo pero sentido homenaje.

“Por otro 17...” la consigna de la lucha, la bandera de la resistencia, de las huelgas heroicas, de las persecuciones, de las cárceles, de la lucha por la Patria; así quien habla dio los primeros pasos de su militancia política al lado de miles de compañeras y compañeros que levantaron, en la humildad de sus corazones, el agradecimiento y la veneración hacia quienes hicieron posible su dignidad y la de la Patria. *“Por otro 17...”* y volvió Perón, volvió el pueblo a la plaza histórica, a la de Mayo, a la de Octubre, a la plaza de la Patria. Por eso, al recordar este octubre tan caro a los sentimientos del pueblo peronista, quiero con esta síntesis homenajear permanentemente la memoria de nuestro fundador en cada 8 de octubre, a la conmemoración de la asunción de esa tercera presidencia, a ese 12 de octubre de 1973 y a la vigencia permanente de la fuerza, de la mística de aquel glorioso 17 de octubre del pueblo de la Patria.

Nosotros hoy, en este homenaje militante, también decimos *“por otro 17...”*, por otro 17 para que el pueblo vuelva, para que la fe, la esperanza y la alegría retornen al espíritu agobiado de los argentinos por el no se puede. *“Por otro 17...”* y así lograremos nuestros objetivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Todos los años el 16 de octubre, coincidiendo con el aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, se celebra el Día Mundial de la Alimentación.

Se trata de llevar a la conciencia de la opinión pública los problemas alimentarios y, de alguna manera, propiciar una toma de conciencia sobre estos problemas y sobre las soluciones que se proponen a esta grave situación. Se procura crear la conciencia de la necesidad de aumentar la producción de alimentos a través de todas las medidas posibles como son: La formación adecuada de los productores, la implementación de créditos para la provisión de maquinaria agrícola y el estudio e investigación permanente de nuevas tecnologías. Asimismo se trata de mejorar la distribución de los alimentos de manera de hacer posible el acceso de toda la población, sea cual fuere el lugar de su residencia, a la provisión de alimentos frescos.

Octubre 16
Sierra

Otro objetivo que se procura a través de esta permanente toma de conciencia en relación con el tema de alimentación, es la de establecer precios justos para cultivadores y consumidores, y en este sentido es importante destacar el valor que tiene la formación de asociaciones comunitarias que procuran el acceso directo del consumidor a la fuente de producción de los alimentos, evitando la cadena de intermediarios que contribuyen a encarecerlo.

También está dentro de los objetivos de esta organización el de mejorar la nutrición a través de una gestión permanente de mejorar las prácticas alimentarias. Con todo ello se tiende a asegurar condiciones de higiene y esperanza de vida prolongada, reconociendo de una manera especial el papel preponderante de la mujer en la producción y elaboración de alimentos.

Por último, otro de los objetivos es el de la protección del ambiente como base ineludible de producción continuada de alimentos.

Con esto he querido dejar expresa la adhesión a este Día Mundial de la Alimentación que representa para la humanidad el logro de sus objetivos, representa la posibilidad de una existencia más rica, más sana, más vital y más humana. Nada más.

12 – MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Quisiera hacer una consulta a la presidencia para saber qué criterio tiene respecto a una cuestión que quiero plantear y que no está comprendida dentro del Reglamento. Es referente a la figura del Teniente General Juan Domingo Perón, habida cuenta que en una editorial del Diario Río Negro de fecha 15 de octubre, titulada “7 millones de australes”, ha sido agraviada su ilustre figura y quisiera ver la posibilidad de fundamentar brevemente este voto de desagravio que solicito a la Cámara en esta instancia. Esa es la pregunta concreta que le hago a la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Sin ánimo de despreciar como válida la cuestión de salirse del Reglamento, me parece que sería oportuno para los bloques que integran esta Cámara, que se estudiara en particular y eventualmente surgiera del común de la Cámara una declaración de repudio o de desagravio. En ese sentido propongo al legislador Palmieri que revea la cuestión, propiciando un proyecto de declaración de desagravio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Tomo la sugerencia del diputado preopinante y luego del estudio oportuno presentaré verbalmente un proyecto de declaración de la Cámara.

13 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 30 horas.

14 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Sin perjuicio de la presentación oportunamente de algún proyecto referente a la cuestión, de acuerdo a las normas procesales legislativas, haré conocer en este momento el tema. Se trata de desagaviar a la figura del Teniente General Juan Domingo Perón, a raíz de un artículo publicado en el Diario Río Negro.

El Bloque Justicialista quiere desagaviar a quien fuera tres veces presidente de los argentinos, a quien fuera el fundador del movimiento más importante de Indoamérica, a quien fuera el fundador y realizador de la revolución más importante y trascendente del siglo XX. Y justamente vengo a esta Cámara teniendo como antecedente el mismo que ya ha receptado en otra oportunidad, que es la inquietud que genera el abuso y la irresponsabilidad de quien no trepida en nada para agravar permanentemente a quienes no piensan como él, que no ha hecho bandera de la docencia democrática, sino que ha tomado como objetivo la desestabilización de partidos políticos, de la democracia, como bandera de un nacionalismo propio de la época de las cavernas y no del ingreso al siglo XXI que estamos viendo.

El señor James Neilson, quien agravia a la memoria de quien fuera tres veces presidente de nuestra Patria cuando dice en un artículo editorial del día 15 de octubre del corriente año *"...ninguno ha podido, hasta ahora, aclarar de una manera coherente el proceso de acumulación que permitió a este hombre tan talentoso y multifacético adquirir tanto dinero mientras el resto del país se empobrecía"*. Además de los agravios están las inexactitudes y la mentira artera, porque el señor James Neilson lo puede ignorar, pero eso no le da derecho alguno a desinformar y a calumniar pretendiendo enlodar la honestidad del Presidente Perón, ya que él no puede ignorar las intensas gestiones realizadas por quienes pensaron como él luego de los aciagos sucesos de 1955, sobre los bienes de Perón. Se le confiscaron y siempre fueron por gestiones gubernamentales por las que se le restituyó todo lo que legítimamente le correspondía, incluyendo hasta su uniforme militar.

Tampoco puede ignorar este señor las investigaciones que se desencadenaron luego de 1976 sobre los bienes de Perón y de Isabel Martínez de Perón y que esta democracia dejó bien aclarado para toda la comunidad. Y me pregunto si luego de todo ello tiene derecho el señor Neilson a sugerir nuevas investigaciones y alentar nuevamente el fantasma de la supuesta fortuna de Perón, que no ha sido aclarada. Porque sí, señores legisladores, el señor Neilson es un mal intencionado, él mismo en su artículo se identifica.

Por todo ello, señor presidente, el Bloque Justicialista desagradaba la figura del Teniente General Juan Domingo Perón. Nada más.

15 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno** que fija: ***“Treinta (30) minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

No haciéndose uso de este espacio, se pasa al tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: ***“Treinta (30) minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Quiero formular un pedido de informes respecto a las pensiones gratificables y saber cuál es el motivo por el que sus beneficiarios no la perciben en término. Al respecto tengo en mi banca los antecedentes de que ya en varias oportunidades se ha traído este tema a consideración de la Cámara sobre las denominadas –valga la ironía- pensiones gratificables, que más que pensiones gratificables se podría decir que son para crear falsas expectativas a estos rionegrinos de edad muy avanzada y sobre todo de muy escasos recursos, que la última jubilación que han percibido es la del mes de abril, más precisamente recibida en el mes de junio, y se le adeudan las del mes de mayo hasta la fecha.

Días atrás he podido ver a estos viejecitos concurrir a las oficinas de Bienestar Social ubicadas en la Municipalidad de la ciudad de Cipolletti y consultar sobre el próximo pago, respondiéndole la empleada que ***“vengan todos los días para ver si hay alguna novedad respecto al pago”***.

Octubre 16
Abrameto-Colueque

Hay gente que va desde muy lejos, hasta de dos kilómetros de distancia y lo hacen caminando.

Señor presidente, deseo formularle al Poder Ejecutivo que habría que tratar, de alguna manera, que esas pensiones sean llevadas, por lo menos, al doble, porque en este momento cobran 35 australes. Me acompañan en este pedido de informes los legisladores Fabiani y Morales.

Oportunamente haré llegar por escrito a secretaría el texto definitivo de este pedido.

16 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de informes efectuado por los legisladores Morales, Mattei e Ichazo que figura en los asuntos entrados y presidencia comunicó que en el momento oportuno se iba a dar lectura, por lo tanto se procederá en consecuencia.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto a).

17 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Me voy a referir a las actuaciones iniciadas con respecto a la investigación de las causas que motivaron la declaración de quiebra y cierre del Banco de Río Negro y Neuquén, para lo cual no he redactado un pedido de informes, pero voy a solicitar pronto despacho para ese trámite.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el presidente de la comisión creada al efecto, señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Atento a la inquietud que plantea el señor legislador, le comunico que debido a múltiples inconvenientes que tenía la comisión, a los efectos de seguir adelante con las investigaciones, ya que se chocaba con problemas de tipo jurisdiccional, estamos en condiciones de dar por terminado el trámite dentro de la jurisdicción de la Legislatura de Río Negro y elevar todas las actuaciones al Fiscal de Investigaciones de la Nación, doctor Ricardo Molina, ya que al empezar y continuar con los pedidos de informes habría que solicitarlos al Banco Central de la República Argentina y tomar declaraciones a funcionarios que tienen cierta competencia legal federal, por lo tanto no iban, de ninguna manera, a prestarse a una declaración dentro de la jurisdicción provincial que, por otra parte, si hubiera algún ilícito que se podría comprobar dentro de la tramitación de la quiebra, era siempre de jurisdicción federal.

El ilícito se habría cometido también en jurisdicción de la Capital Federal que era donde se emitieron las resoluciones de intervención. Estamos con esta inquietud, no lo hemos podido hacer antes porque por razones políticas estábamos sumamente ocupados en otras tareas, pero finalizado ya este período, la comisión se va a reunir y dará el dictamen final elevando las actuaciones –desde ya lo adelanto- colectadas por la comisión, directamente a la Fiscalía Nacional que, por otra parte, informo que la misma está haciendo también su investigación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en uso de la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: He prestado atención a las palabras del legislador preopinante, pero debo manifestar mi preocupación por cuanto, precisamente el tema de la jurisdicción es lo que puede hacer naufragar cualquier posibilidad de llegar a rescatar a esta institución bancaria, si es que existe alguna. Otro factor que juega preponderantemente para hacer naufragar esta posibilidad es, fundamentalmente, el tiempo.

Tengo entendido que la liquidación del ex Banco de Río Negro y Neuquén continúa su curso y se siguen dictaminando más liquidaciones de los bienes que aún le quedan. Por esa razón, señor presidente, creo que, teniendo en cuenta la importancia que llegó a revestir esta institución bancaria en la Provincia de Río Negro y también en la de Neuquén, lamentablemente no le estamos dando la importancia que se merece. No podemos con esto modificar su destino final, no sabemos si existe alguna posibilidad de rescatarlo o no, pero al menos, si se hubiera cometido alguna injusticia o si hubieran intervenido en la suerte de la vida de este Banco intereses que prevalecieron en el momento del gobierno de facto, deberíamos tener algún conocimiento.

Para terminar, señor presidente, me permito solicitar que esta actuación siga su curso ágilmente y ojalá tenga esta Cámara y la comunidad rionegrina a la mayor brevedad, el dictamen de la comisión correspondiente.

18 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: En esta instancia reglamentaria, vengo a solicitar pronto despacho para el expediente que contiene la cuestión de privilegio planteada oportunamente por quien habla contra un artículo periodístico que, atribuido a la pluma del director del periódico regional Río Negro, se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Como todos conocerán, con un desusado espíritu de cuerpo más propio de la libertad de empresa que de la libertad de prensa, la reacción del cuestionado – de paso quiero aclarar, no es el prestigioso matutino con el cual como es público y notorio discrepo ideológicamente pero nunca he cuestionado su existencia y menos de una empresa que a mi ciudad no sólo la prestigia sino que brinda trabajo a cientos de familias que tienen en la diaria aparición de este esfuerzo empresario los ingresos para su diaria subsistencia-, el señor James Neilson, ha sido la de minimizar la cuestión de privilegio originada en conceptos que se le atribuyen personalmente con la identidad de la empresa, de la cual es un empleado y es así la cosa que a más de las sutilezas de varios artículos que directa o tangencialmente se dirigen al tema, hasta se ha movilizó la ADEPA, prestigiosa institución que defiende los intereses de un importante sector de la vida nacional que me parece muy bien que se agremie en defensa de sus intereses y en forma alguna tampoco me molestan sus manifestaciones, porque, señores legisladores, lo que quiero recalcar es que si bien he sido el iniciador de esta cuestión de privilegio, han sido todos sus integrantes los que por unanimidad aceptaron la misma y en el manejo periodístico hecho de la cuestión se omite esta trascendente decisión, que es una decisión votada por unanimidad y no una decisión del algún fantasma orgánico corporativista, sino de una de las más preclaras instituciones del sistema que muchos dicen defender pero que no basta más que una simple lectura de lo que escriben o un atento oído, de lo que dicen, para darse cuenta que precisamente abjuran de lo que dicen defender.

En síntesis, señor presidente, señores legisladores, la cuestión de privilegio ha tomado estado público a través de una información unilateral que respeto, porque me parece lógico que el señor Neilson quiera defenderse y para ello intente asociar en su desacierto y el agravio artero contra nuestro partido –hecho que fue compartido por unanimidad de los señores legisladores- a la empresa que lo emplea, a otras empresas y a otras instituciones, etcétera, etcétera, hasta inclusive llegó a editorializar la cuestión con agravios a mi persona, moral y política, por lo cual, como soy un rionegrino respetuoso de las leyes de nuestra Provincia, le he solicitado expresamente por medio de una notificación fehaciente, cuya comprobación tengo sobre mi banca y que paso a leer: “Día 6 de octubre, 17 y 30 horas. Número de orden 256. Al señor James Neilson. Diario Río Negro, General Roca. En razón de haberse lesionado gratuitamente mi reputación en el editorial de nuestro diario intitulado “*cuestiones diversas*”, publicado el día 1º de octubre de 1986, página 10, solicito en tiempo y forma derecho a réplica, conforme ley 2064 y se me otorgue igual espacio y misma página para ejercitar el mismo. Atentamente. Enrique Julio Palmieri”, derecho a réplica sin que hasta la fecha al menos haya recibido la respuesta, concediéndomelo o al menos negándomelo. Estas son conductas, señor presidente, y los hombres se juzgan por sus conductas; esta demostración de la conducta del señor Neilson es suficiente para demostrar su intención: desprestigiar, desprestigiar, desprestigiar y a su vez impunidad, impunidad, impunidad.

Por eso, señores legisladores, la cuestión merece, con la misma difusión pero con firmeza, que se tramite con toda la fuerza que esta Legislatura pueda. Por eso voy a pedir un pronto despacho para que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General urja el trámite de la cuestión, de acuerdo a la reglamentación pertinente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –En consideración el pedido de pronto despacho efectuado por el legislador preopinante referente a la cuestión de privilegio planteada por el mismo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

**19 – PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y MEJORAMIENTO
EDUCACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA
Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el inciso 4º del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”***.

Octubre 16
Vila

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Le cedo el uso de la palabra al señor presidente del Bloque Radical.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Pido **tratamiento sobre tablas del expediente número 158/86**, autor Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación sobre programas de expansión y mejoramiento de la educación técnica agropecuaria (EMETA).

20 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 02 horas.

21 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia informa a los señores legisladores que se encuentra en tratamiento el tema relacionado con el expediente número 158/86, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación sobre programa de expansión y mejoramiento de la educación técnica agropecuaria, para el cual se había solicitado tratamiento sobre tablas.

En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

22 – PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Solicito **preferencia para el proyecto de ley número 86/86**, que trata la creación de la corporación de Mercados de Río Negro, **con o sin despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Para qué sesión, señor diputado?

SR. BAZZE – Interpreto, señor presidente, que tratándose de un pedido de preferencia, correspondería a la próxima sesión.

23 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 24 horas.

24 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Con referencia a la solicitud que hizo el legislador preopinante, Selim Basse, la Comisión de Labor Parlamentaria ha decidido que sea **preferencia con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo informado por el legislador preopinante está en consideración el **pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 86/86**, relacionado con el **proyecto de ley** que crea los mercados concentradores.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

25 – APROVECHAMIENTO RECURSO HÍDRICO DEL LIMAY MEDIO Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 157/86**, referido al tema del emprendimiento hidroeléctrico del Limay Medio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 157/86**, formulado por el legislador preopinante, **proyecto de resolución** que solicita se contemple el aprovechamiento integral del recurso hídrico del Limay Medio atendiendo el desarrollo socio económico de las provincias a cuyo dominio pertenece el recurso

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a integrar el segundo punto del Orden del día.

26 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para solicitar **preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 209/86**. Este expediente contempla el tema de la constitución de autoridad de cuenca de los ríos Negro, Limay y Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión**, efectuado por el legislador Navarro, **expediente número 209/86, proyecto de resolución** que gestiona medidas tendientes a la constitución de la autoridad interjurisdiccional de la cuenca hídrica de los ríos Negro, Limay y Neuquén.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

27 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Es para reiterar un pedido de **preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 127/86, proyecto de ley** relacionado con la creación de una delegación del Instituto Tecnológico de Minería y Agua Subterránea ITMA, en el distrito número 3 en la localidad de Los Menucos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión...

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: De acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria se le otorga la preferencia con despacho de comisión al expediente a que hizo referencia el legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Lo que solicité es una reiteración al pedido de preferencia; sé que están los despachos de comisión pero no ha entrado en el Orden del Día, por eso solicito con o sin despacho de comisión, por si hay alguna omisión en alguna de las comisiones.

Octubre 16
Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión**, para el expediente número 127, cuyo autor es el señor legislador Lauriente, **proyecto de ley** que crea una delegación del Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas en la localidad de Los Menucos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

28 - ORDEN DEL DÍA
PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y MEJORAMIENTO
EDUCACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 5º del artículo 93 que establece: “Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Si no se hace uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Como primer punto corresponde considerar el **expediente número 158/86**, autor el Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación sobre programas de expansión y mejoramiento de la educación técnica agropecuaria (EMETA).

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

29 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: A efectos de cumplimentar el trámite reglamentario referido y para que las demás comisiones puedan expedirse sobre el tema que trata este expediente, pido que se constituya la Cámara en comisión para cumplir con este cometido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido formulado por el señor legislador Airaldo en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde que los integrantes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda, se expidan al respecto.

Tiene la palabra el señor legislador Bezich en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. BEZICH – Por la mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se aconseja a la Cámara su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Por la mayoría del Bloque Justicialista, aconsejo su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Por mayoría, la Comisión de Presupuesto y Hacienda considera que este convenio es altamente positivo para la Provincia de Río Negro, por lo tanto aconseja su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Por minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se aconseja su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido con el cometido por el cual se constituyó la Cámara en comisión, se a votar el levantamiento de la misma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

30 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión ordinaria.

Corresponde seguir con el tratamiento del expediente número 158/86, que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, sobre programas de expansión del mejoramiento de la Educación Técnica Agropecuaria (EMETA).

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Es importante considerar en qué medida el sistema educativo se integra en el sistema social del país en el que se está desarrollando, es decir, de otra manera, que las condiciones históricas deben determinar el sistema educativo que un país mantiene y por eso es interesante echar una ojeada a la historia y verificar en qué forma el subsistema educativo se inserta en el sistema social.

En el marco de la teoría desarrollista finalizando la década del cincuenta se considera a la educación un importante factor de cambio, tanto en lo que se refiere al cambio social, como a la modificación del destino individual de las personas. En este contexto teórico se atribuye al sistema educativo un papel decisivo en la democratización política, en la promoción del desarrollo económico, en la movilidad social. A raíz de esta concepción se implementa una política de expansión cuantitativa que implica una importante ampliación de oferta, con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades educativas para todos.

En el nivel medio, además y como resultado de expectativas de crecimiento de un mercado laboral especializado, se crean distintas modalidades y especializaciones que producen importantes variaciones cuantitativas en la oferta educativa. Sin embargo, las transformaciones socio-económicas esperadas y que se suponía actuarían al mismo tiempo como motor de la transformación y recepción de las habilidades generadas, no se produjeron, quizás porque hubo una sobreestimación de la capacidad del sistema educativo para generar modificaciones estructurales en el aspecto socio-económico, que eran ajenas al sistema educativo en sí. A raíz de esta situación se produce una expansión de la matrícula, particularmente en el nivel medio; hoy podemos decir que el 98 por ciento de los egresados del nivel primario aspiran al ingreso en el nivel medio. En segundo lugar, otra característica es la falta de aptitud del sistema para el desarrollo de capacidades y habilidades que el mercado laboral requiere hoy. Y por último, y esto es lamentable, existe una verdadera sobre-expansión en la cúspide de la pirámide en relación con el nivel de desarrollo alcanzado por el país. La anécdota de los arquitectos puestos a taxistas es lamentablemente muy frecuente, por eso insisto en que se sobredimensionaron las creencias en la capacidad del sistema educativo para generar un desarrollo económico social y esto trae como consecuencia el abandono de ciertas especializaciones o modalidades dentro de la educación media, como sería la educación técnica-agropecuaria. Cualquiera de los aquí presentes puede reconocer en la Línea Sur, por ejemplo, la modalidad de las escuelas medias predominante con exclusión de cualquier otra, es la modalidad comercial, cuando todos sabemos muy bien que con tres peritos mercantiles podemos cubrir las necesidades de toda la Línea Sur y sin embargo, no existen hasta el momento otras especialidades que sí apuntarían a resolver problemas económicos de la zona y a capacitar la mano de obra que la misma requiere.

Es por eso que el Gobierno Provincial se interesó desde el primer momento por el mejoramiento de la escuela, particularmente en el nivel medio, y en este programa de expansión y mejoramiento de la educación técnico-agropecuaria, ha suscripto este convenio por el cual se compromete la construcción y equipamiento de una escuela agro-técnica y de un centro de capacitación en el área del proyecto IDEVI, se procura incrementar la matrícula del mencionado establecimiento en un 79 por ciento.

Octubre 16
Bilbao

Se proyecta construir y equipar cuatro centros de educación agropecuaria en General Roca, Lamarque, El Bolsón e Ingeniero Jacobacci. Debo aclarar que esta selección de localizaciones se hace en función de una serie de parámetros ya establecidos en el convenio. La capacitación de los recursos humanos que intervienen en la implementación del programa es otro de los objetivos perseguidos. También se prevé el otorgamiento de becas para el 30 por ciento de la matrícula de la escuela agrotécnica y la capacitación de por lo menos 250 personas por año en cada centro de educación agropecuaria, en actividades agropecuarias, forestales y agro-industriales. Es decir, estas 250 personas serían personas no sometidas al régimen tradicional en materia de asistencia sino que se capacitarían en aquella especialidad que específicamente les interesa en forma puntual, pudiendo volver al centro de capacitación todas las veces que su inquietud los provoque.

Por último, está previsto también la elaboración de un currículo para las distintas unidades educativas previstas en el programa, currículo por supuesto adaptado también a las necesidades y a las características de la zona que el centro está sirviendo.

Para arribar a las metas propuestas el programa cuenta con financiamiento de la Nación y del Banco Interamericano de Desarrollo. El mismo ha sido estimado en la cifra de 5.400.000 dólares, siendo dicho monto no reembolsable por la Provincia.

Por todo lo dicho espero que la Cámara dé su aprobación al presente proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

31 – APROVECHAMIENTO RECURSO HÍDRICO DEL LIMAY MEDIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, **expediente número 157/86**, autor Aníbal Navarro, **proyecto de resolución** que solicita se contemple el aprovechamiento integral del recurso hídrico del Limay Medio atendiendo al desarrollo socio-económico de las provincias a cuyo dominio pertenece el recurso.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Octubre 16
Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido leído por secretaría el despacho de la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales, correspondería por lo tanto leer el despacho de la Comisión de Asuntos Económicos, pero no obra el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En función del despacho leído, se ve claramente que no guarda relación con el objeto del proyecto presentado por quien les habla. En función de que la resolución presentada pretendía, en tiempo y forma, llegar al Congreso de la Nación con el objetivo de contribuir a la fundamentación de nuestros representantes, para dejar constancia, a través de una expresión de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, de cuáles eran los intereses que nosotros queríamos preservar en dicho proyecto de ley de concesiones, lamentablemente un proyecto que ha sido presentado en mayo ha sufrido la demora injustificada e incluso hoy llega al recinto sin tener aún el despacho correspondiente de las comisiones que tenían que intervenir.

Octubre 16
Vila

Lo más grave de esto no es que el proyecto no haya sido tratado con seriedad, sino que en el orden nacional la Provincia de Río Negro, al menos su Cámara legislativa, no tuvo una expresión con respecto a los intereses que teníamos que defender en esta ley de concesión. No hemos tenido esa expresión dado que en la Cámara de Diputados el proyecto ya fue sancionado y también ha recibido la sanción de la Cámara de Senadores, con lo que el objetivo que buscaba este proyecto, que era denunciar las irregularidades que contenía el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Energía, pierde vigencia.

No comprendo realmente cuáles han sido las causas que han producido esta demora en el tratamiento del proyecto, y tampoco comprendo la no definición con respecto al contenido del mismo; aún cuando una de las comisiones intervinientes, la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales, analiza el proyecto de resolución, se olvida del eje del mismo, que es plantear que en este tipo de emprendimientos se debe priorizar el aprovechamiento integral del recurso hídrico –estos son conceptos básicos en lo que hace a la legislación, que históricamente, a partir de la Ley Illia en el orden nacional, había sido defendido por las mayorías populares- y en cambio, se dedica a analizar otro principio, con el cual también estoy de acuerdo pero que podía haber sido motivo de un proyecto individual, que no cambiará los contenidos básicos de la gestión que queríamos realizar en el orden nacional con este proyecto de resolución.

Sin ningún lugar a dudas, el planteo que se hace de la defensa de los recursos en el marco del Comité Interjurisdiccional de Cuencas, es justo y lo defendemos; pero entiendo que el proyecto que he presentado apuntaba, precisamente, a defender otros aspectos y contaba con la realidad que en las instituciones del orden nacional, como el Congreso y la Cámara de Senadores, teníamos el proyecto del emprendimiento del Limay Medio ya en tratamiento. Entonces, pretender expresar desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro que se abstengan de tratar este proyecto me parece, ante el hecho consumado de que ya tiene sanción, una falta de ubicación para definir el contenido de ese proyecto que puede ser un proyecto independiente, y después ver la total liviandad con que se trató el tema en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, puesto que no hemos podido llegar en tiempo y forma con las definiciones que queríamos marcar.

Personalmente viajé al Congreso Nacional y participé de la Comisión de Energía cuando se trató por primera vez el proyecto. A partir de ahí he venido desarrollando y analizando en forma conjunta con los distintos representantes de la Cámara de Diputados y también en el orden nacional, cuáles eran las objeciones que se le debían plantear a este proyecto; en función de esas objeciones, pensábamos enriquecer el proyecto que habíamos presentado en mayo, donde solamente planteábamos el aprovechamiento integral del recurso hídrico. Fíjense en qué momento de la presentación hemos planteado una cosa que no tiene ni siquiera duda ni discusión, ni merece un estudio, porque es algo que está plasmado dentro de lo que ha sido la plataforma electoral de nuestros partidos políticos, y me refiero a la plataforma de la Unión Cívica Radical histórica, a la Ley Illia y a lo que hemos planteado durante toda nuestra gestión política.

Octubre 16
Aveiro

Pero llego hoy a encontrarme en esta sesión con la oportunidad, primero de hacer ver la forma en que hemos tratado este tema que ya, sin ningún lugar a dudas, no tiene sentido que este proyecto sea girado a la Cámara de Diputados o a la Cámara de Senadores para que lo tengan en cuenta porque ya se sancionó la ley de concesión. Lamentablemente tengo que agregar que la ley de concesión que se ha aprobado aún adolece de los déficit que, en su gran mayoría, fueron denunciados por los distintos legisladores que la votaron en forma parcial.

En función que no tiene despacho de la Comisión de Asuntos Económicos y para que los legisladores que hoy tienen que votar sobre este proyecto tengan una idea de la magnitud de las obras, voy a dar lectura a una breve descripción de lo que es la dimensión de estas obras y la importancia económica que las mismas tienen; para que quede también aquí reflejado que éste no es un tema intrascendente que podemos omitir, más allá de que solamente nos podamos expresar a través de un proyecto de resolución que trata de marcar la expresión de lo que los rionegrinos pretendemos se defienda en el marco del Congreso o del Senado de la Nación: *“El complejo hidroeléctrico del Limay Medio está compuesto por tres grandes obras que son los emprendimientos en Picún Leufú, Michihuau y Pantanitos. Estas represas hidroeléctricas se encuentran ubicadas entre el lago Ramos Mexía y la actual obra o represa de Piedra del Águila. Podemos decir que esta obra insumirá una inversión de alrededor de 1300 millones de dólares, con un plazo de ejecución estimado entre unos 15 y 20 años. Contemplará obras de desarrollo regional como la puesta bajo riego, de acuerdo a una información vertida por la empresa Hidronor, de 60 mil hectáreas. El proyecto que incluye las obras de Pichi Picún Leufú, Michihuau y Pantanitos se iniciaron el 15 de mayo de 1974. El emprendimiento Pichi Picún Leufú se iniciará a mediados del año '87, Michihuau requerirá la autorización de la Secretaría de Energía de la Nación y se afirma que Pantanitos se encuentra actualmente en la etapa de prefactibilidad”.*

Lo importante que queremos dejar sentado aquí es que el proyecto original que presentó la Secretaría de Energía a la Cámara de Diputados de la Nación, es realmente una copia fiel de los proyectos y leyes de concesión que se suscribían durante el gobierno de facto, sin variar prácticamente una coma. Esta situación fue observada y replanteada en la Comisión de Energía del Congreso de la Nación. Sin lugar a dudas, las obras tienen una importancia trascendental para las provincias de Neuquén y Río Negro pero también queremos hacer notar que no se puede concebir que en el marco del proceso institucional, en el orden nacional, la Secretaría de Energía mande un proyecto que no contempla las aspiraciones de las provincias y además, tampoco los intereses regionales y que mantenga un análisis y una forma de encarar las obras en las cuales solamente se priorice la generación de energía.

Octubre 16
Sierra

Si hacemos un análisis superficial podemos decir, primero que no estamos de acuerdo con que en nuestro país se sigan realizando emprendimientos donde el eje que los sustenta sea exclusivamente la generación de energía. Si decimos que ya en la Ley Illia dichos emprendimientos tenían que ser multipropósitos, que se definen emprendimientos donde los recursos naturales se utilizaban en todo su potencial, lo que definimos como la utilización integral del recurso, es también buscando que dichos recursos, entre ellos las regiones en las cuales está asentado el máximo potencial de desarrollo, originen bienestar y progreso para los pueblos que sobre estas provincias hoy están radicados.

Señor presidente, señores legisladores: Se le han hecho modificaciones a esta ley de concesión, pero hoy nosotros queremos dejar expresamente planteado en esta Legislatura que no nos conforma y estamos realmente defraudados por la poca seriedad con la que se trató este tema, puesto que hemos llegado, luego de reiterar en más de cinco oportunidades en la Comisión de Labor Parlamentaria la necesidad del tratamiento y de sucesivas postergaciones, a tenerlo que tratar después que se había aprobado el proyecto en el Congreso de la Nación.

Que esto nos sirva a nosotros como reflexión para que replanteemos el trabajo, la definición y la celeridad con que tenemos que definir estos temas; hoy es una necesidad que la Provincia demuestre y las instituciones como la Legislatura y el Poder Ejecutivo, que realmente vamos a defender los recursos y las características de los emprendimientos en los cuales tenemos que hacer sentir nuestra voz. Muy distinto hubiera sido que llegue un planteo concreto de la Legislatura de la Provincia de Río Negro respaldando la posición de los legisladores que votaron en forma parcial y haciendo las observaciones adecuadas a este emprendimiento. Hoy solamente nos va a servir como reflexión y también para ver que los intereses en juego siguen siendo lo suficientemente poderosos como para seguir marginando los intereses de las provincias y también podemos afirmar que deberemos mejorar y profundizar nuestra participación y nuestra dedicación al estudio y a la definición de estos temas para poder reivindicar ante la Nación, lo que son nuestros derechos.

Octubre 16
Saluzzi

Pero vuelvo a plantear, señor presidente y señores legisladores, que no me voy a extender más en la fundamentación de este proyecto, ya que debemos estar en tiempo y en forma con las expresiones que hagan a la defensa de nuestro patrimonio. Espero que esto quede como una anécdota y que en los sucesivos planteos, cuando pidamos el tratamiento de un proyecto, no nos detengamos solamente en el análisis formal, sino que vayamos al contenido y al momento en el cual el mismo deba ser tratado.

Pero volviendo al tema del expediente de la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales, considero que podría estar relacionado también con el pedido del expediente número 209 y con la necesidad de ampliar la fundamentación del urgente planteo de constitución del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca y no sobre el objeto de este proyecto de resolución que habla sobre el sentido que se le debe dar al aprovechamiento de los recursos, no quién tiene que definir y cuándo, sino concretamente al aprovechamiento de los recursos.

Por todo ello, señores legisladores, les pido que reconsideren el despacho de la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales y que además también aportemos ideas al proyecto original presentado, en el cual pedíamos la utilización integral de los recursos incorporándoles los planteos que, de alguna manera, ya han sido expresados en el Senado de la Nación y en la Comisión de Energía y Combustibles. Esto con el solo efecto de poder darle a sus senadores nacionales que, urgidos por el hecho de que la obra se debe concretar sí o sí, aprobaron la ley de concesión con algunas observaciones parciales y quedaron en el recinto comprometidos a presentar un proyecto que contemple todas las aspiraciones que las provincias consideran justas como reivindicación.

Por lo tanto, quedando la expectativa en el orden nacional de la presentación de un nuevo proyecto que reglamente todas estas observaciones que se han hecho en forma concreta a esta ley de concesión que se le ha otorgado a HIDRONOR para el desarrollo del emprendimiento del Río Limay Medio, es que reitero la necesidad de enriquecer lo expresado en el proyecto de resolución presentado oportunamente, con las observaciones que se han constituido en el orden nacional, y que si hubiera sido presentada en este recinto en tiempo y forma de tratarse este proyecto y que no ha sido ejecutado acá antes que en el orden nacional por la desidia tenida en el tratamiento de este proyecto, el que no ha podido ser tratado hasta el día de la fecha.

Eso es todo, señor presidente, por lo que solicito el apoyo a la iniciativa presentada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Están anotados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Laguardia de Luna, Airaldo, Soldavini de Ruberti y Basse.

En mi carácter de Presidente de la Legislatura, quiero hacer saber al señor legislador Navarro que ante sus expresiones realizadas con respecto al expediente en cuestión, el mismo entró a la secretaría legislativa el día 13 de junio, es decir hace exactamente cuatro meses.

Octubre 16
Abrameto-Colueque

En segundo lugar, no ha existido desidia por parte de la Cámara por cuanto usted tuvo la oportunidad y la autorización de la Cámara para tratar este expediente hace aproximadamente 15 ó 20 días y no se trató porque usted aceptó hacerlo, a pesar de que la Cámara lo había autorizado y en razón de lo avanzado de la hora. En tercer lugar, si usted pide la reconsideración del dictamen de la Comisión de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, ello implica que este proyecto de resolución debe volver a la citada comisión.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Con referencia a la fecha, pude haber cometido el error de mencionar la fecha de ingreso del proyecto que hemos pedido se plantee en Cámara, el 209. De todas maneras el hecho de que no se tratara en la última sesión no fue porque yo no quería tratarlo sino que no había quórum.

-Hablan simultáneamente
varios señores diputados y
suena la campana de orden.

32 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 25 horas.

33 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 26 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero desvirtuar todos los conceptos vertidos por el legislador preopinante. Lamento que en la sesión del 11 de septiembre de este año, cuando se sancionó la ley 2088, el legislador no haya ingresado a este recinto porque en su momento hemos ratificado un convenio de fondo que hace a la defensa de nuestros recursos, en este caso a nuestros recursos hídricos sobre el río Limay. Esa noche se sancionó juntamente la ley 2088, que hace a la defensa de todo el recurso y a la participación de la Provincia en lo que hace a los emprendimientos que llegue a realizar la Nación sobre esos recursos.

Con respecto a la referencia que hizo el señor legislador a la Ley Illia, en la cual se habían tenido en cuenta todas las consideraciones que él hizo, lamentablemente por la interrupción de los gobiernos constitucionales se desvirtuó el espíritu de esa ley y lamentablemente en los gobiernos constitucionales que nos precedieron no se trabajó sobre los mismos. Hay una contradicción evidente en lo expresado por el legislador preopinante porque él fue uno de los acérrimos defensores de la no transferencia de los servicios de Agua y Energía a la Provincia.

Con respecto a este tema, el mismo fue analizado en varias oportunidades en este recinto y por unanimidad de la Cámara se declaró que la titularidad de los recursos –ya sean recursos naturales o no naturales- fuera permanentemente de la Provincia. El Ente Interjurisdiccional de Cuencas, que nosotros hemos ratificado por una ley, el 11 de septiembre de 1986, fija las pautas para que la Provincia convenga con las signatarias o con la Nación, el aprovechamiento integral del recurso.

Con respecto a que esto lo tenemos que recordar como anécdota de este Poder Legislativo, como falta de responsabilidad, solamente quiero decir que hoy se quiere aprovechar un espacio político para decidir sobre cosas que la Provincia ya decidió de fondo con referencia a la firma del convenio, lamentablemente hasta la fecha hay otras provincias que todavía no lo han ratificado, fue suscripto anteriormente a la presentación de este proyecto que, como bien dijo el señor presidente, ingresó a esta Legislatura el 13 de julio, así que nuestro Cuerpo ha tomado permanentemente la iniciativa en la defensa de nuestros recursos naturales y lo ha manifestado en cuanta oportunidad se ha presentado en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: No quiero entrar en polémica con respecto a lo que ha sucedido en esta Legislatura, pero me veo obligada a referirme a las afirmaciones sobre lo que sucedió en el Congreso de la Nación, por qué y cuáles fueron los intereses por los cuales el proyecto de la explotación del Limay Medio no se aprobó en su versión original enviada por la Secretaría de Energía en el Congreso de la Nación. Para ello voy a leer textualmente algunos párrafos de una nota que figura en el Diario Río Negro del 15 de septiembre de 1986, que dice así: *“El proyecto de ley que otorga a Hidronor la concesión para la explotación del Limay Medio ya salió de las comisiones de diputados y, si no se interpone algún imprevisto, será tratado por la Cámara Baja el miércoles próximo.*

Octubre 16
Silva

Las concesiones anteriores –Chocón Cerros Colorados y Alicopa- se deslizaron por aguas mansas, pero esta vez el horizonte del trámite legislativo aparece coloreado por nubes de tormenta, debido a que los legisladores de las provincias de Chubut y Santa Cruz, sin distinción de partidos, claman al unísono para que el fondo que sale de las tarifas de energía con destino a obras en el Comahue, se extienda a toda la Patagonia”.

Mas abajo dice: “La particular relación de fuerza existente en el Senado, donde el oficialismo radical no tiene mayoría, hace de esta Cámara un ámbito propicio para lo que comúnmente se conoce como “sacar tajada”. Pero si bien es comprensible que quienes representan a sus provincias en el Senado hagan todo cuanto puedan en favor de los intereses de aquellas, es menester que reconozcan un límite, que es el establecido por el interés nacional. Se nos dirá que no se trata de rechazar “in totum” el proyecto, sino de “adecuarlo” o algo así. Sin embargo, lo que unos entienden como “adecuar”, otros lo denominan “ensuciar”. Esto último es lo que ocurre cuando todo aquello que se añade o modifica cuestiona de tal manera los lineamientos técnicos y/o financieros del emprendimiento que, en la práctica, lo hacen imposible”.

Más abajo, cuando habla de la participación de las provincias, dice que entre los defensores de este proyecto se encuentran los diputados neuquinos Carlos Vidal y Osvaldo Pellín, diputados del Movimiento Popular Neuquino. Es decir, creo que no es válido hablar de que se están traicionando los principios de la ley dictada durante la presidencia del doctor Illia sino que tendríamos que hablar de que realmente se ha pretendido –como dice el diario- sacar tajada y para aprobar un proyecto en una Cámara donde –como también dice el diario- el radicalismo no es mayoría, conseguir que lo que sí hemos defendido permanentemente en esta Cámara, que es la tarifa preferencial Comahue, se extienda a otras provincias.

No desconozco que las provincias del Sur de nuestro país tienen derechos, pero tampoco dejo de reconocer que el futuro energético del país no se va a acabar con el río Limay. Pienso que en un futuro, cuando se utilicen los ríos santacruceños, por ejemplo, se podrá extender la tarifa Comahue a Santa Cruz. Por el momento creo que es realmente justo que las provincias que están implicadas en el tema –Neuquén y Río Negro- sean las que disfruten, entre comillas, de esa tarifa.

Por lo tanto, señor presidente, no voy a aceptar que se diga en Cámara que el radicalismo ha renunciado a los principios que ha defendido tradicionalmente, por el contrario, voy a denunciar que todas las trabas que ha tenido precisamente el proyecto del Limay Medio, han venido por intereses que no vienen exactamente de la Secretaría de Energía de la Nación.

Por otro lado, acá se ha hecho una denuncia grave de desidia, de liviandad, de irresponsabilidad sobre la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos Provinciales.

Octubre 16
Vila

Creo que esa comisión debería volver a analizar el tema con interés, responsabilidad y profundidad, si es que considera que las acusaciones son válidas, pero de ninguna manera vamos a aceptar que se nos acuse de que no somos responsables. Por el contrario, es de público conocimiento en todo el país esto que viene sufriendo el Senado Nacional: las permanentes compraventas para poder sacar un proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro para una aclaración.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Con respecto a lo que expresara la señora diputada preopinante con referencia a la liviandad y ligereza, quiero aclarar que los términos que utilicé fueron por la forma en que había sido tratado el proyecto, no por la Comisión de Aprovechamiento de los Ríos Provinciales exclusivamente, sino por la Comisión de Labor Parlamentaria y por todas las comisiones que tenían que tratarlo, porque lo que quería reflejar era que un proyecto que se presenta para que llegue al Senado o al Congreso Nacional debe tener algún elemento que justifique el no haberle dado despacho, a pesar de haberseles reiterado a la Comisión de Labor Parlamentaria y a las distintas comisiones, la urgencia del tratamiento del mismo aquí, en Cámara. Esa es la desidia, esa es la liviandad, eso es, a mi modesto entender, lo que expresé. No me refería exclusivamente a una comisión.

Sé que hay otros oradores anotados para el uso de la palabra, por lo tanto voy a pedir que se me anote en la lista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que están anotados para el uso de la palabra, los señores diputados Soldavini de Ruberti, Basse, Navarro y Airaldo.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Quisiera demostrarle al legislador preopinante que las preocupaciones que expresa, relativas al uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, son compartidas por sus pares de esta Cámara. A raíz de esa preocupación mía, he recibido los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles, Obras Públicas, de Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre el proyecto de ley que estamos tratando. En relación con esos dictámenes, quiero expresar que lo que me parece que debería preocuparnos, como órgano legislativo en la Provincia de Río Negro, creadores por ley del Ente Interjurisdiccional de Cuencas, es a mi modesto juicio, la aparente colisión entre la existencia de ese ente interjurisdiccional y la concesión del manejo unificado, desde el punto de vista técnico, de la cuenca del río Limay a la empresa Hidronor.

Por otra parte, mi preocupación se refería, fundamentalmente a la preservación del entorno del recurso hídrico, como lo expresé ayer en la reunión que tuvimos con la Comisión para la Consolidación de la Democracia.

Octubre 16
Aveiro

Veo con satisfacción que el dictamen de comisión en su artículo 12 dice: *“El contrato de concesión previsto en el artículo 3º de la presente ley deberá incluir necesariamente: a) Estipulaciones relativas al uso del agua que contemple adecuada protección contra crecientes, inundaciones y alteraciones peligrosas para el ecosistema. b) Normas relativas a la reubicación de poblaciones, caminos, puentes y obras de infraestructura que resulten afectadas como consecuencia de la ejecución de las obras. c) La obligación a cargo de Hidronor Sociedad Anónima de incluir en los contratos que celebra con terceros vinculados a la construcción de las presas, estipulaciones conducentes a posibilitar la participación de los trabajadores en la aplicación y contralor de las normas vigentes de higiene y seguridad laboral. d) Normas relativas al mejor aprovechamiento regional de la disponibilidad de agua y energía que producirán las obras con objeto de promover el desarrollo social, económico e industrial de las provincias de Río Negro y Neuquén”*.

Todas estas medidas señaladas en los párrafos anteriores serán convenidas entre el Estado Nacional y las provincias de Río Negro y Neuquén, con lo cual creo que queda bien clara cuál es la responsabilidad de esta Legislatura en cuanto a los convenios que en el futuro hubieran de suscribirse entre el Estado Nacional, las provincias de Río Negro y Neuquén y la empresa Hidronor. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Conforme al artículo 67 del Reglamento Interno, voy a hacer una moción de orden para que sea tratada previamente, que es la siguiente: Como este asunto tiene que volver a comisión para un estudio exhaustivo, les solicitaría a los señores legisladores que guardaran sus opiniones para el momento oportuno dentro de las comisiones y sigamos con el orden previsto para la sesión del día de hoy, porque este asunto tiene que ser perfectamente clarificado. He encontrado opiniones diversas, quejas de varios legisladores, entonces me parece que lo correcto, lo justo, es que este asunto vuelva a comisión. En ese sentido, señor presidente, planteo la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que la moción de orden planteada por el legislador preopinante está encuadrada en lo que establece el artículo 66, inciso 8, que es *“que el asunto vuelva a comisión”*. El segundo párrafo del artículo 67 que mencionaba el legislador preopinante establece que *“las mociones comprendidas en los cinco primeros incisos serán puestas a votación sin discusión, las restantes podrán ser discutidas brevemente pudiendo cada diputado hacer uso de la palabra por diez minutos”*.

SR. RÉBORA – Solicitaría que se lea el primer párrafo del artículo 67.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – *“Las mociones de orden serán previas a cualquier otro asunto, aún al que esté en debate y se tomarán en consideración en el orden que lo establece el artículo anterior”*.

34 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señora diputada.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

35 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 55 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Reitero la moción de orden y solicito que se ponga a votación en el sentido que el expediente vuelva a comisión a efectos de un exhaustivo estudio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica que hay una moción de orden efectuada por el legislador preopinante para que el asunto que se está tratando vuelva nuevamente a comisión.

SR. CEJAS – No se puede votar, señor presidente, tienen que hacer uso de la palabra los señores legisladores.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Por supuesto que esto va con el inciso 5 de este mismo Reglamento, que indica que debe continuarse con el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Por una cuestión reglamentaria, señor presidente. El legislador preopinante hace mención al inciso 8 del artículo 66. El artículo 67 en su segundo párrafo reza: *“Las comprendidas en los cinco primeros incisos serán puestas a votación sin discusión, las restantes podrán ser discutidas brevemente pudiendo cada diputado hacer uso de la palabra por diez minutos”*. Creo que en afán de superar una instancia que es la que está solicitando el legislador Rébora, lo que se puede hacer es la aplicación del último párrafo del artículo 67 que dice: *“Toda moción de cierre de debate será con lista de oradores”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Aquí no hay moción de cierre de debate.

SR. CEJAS – Perfecto. Si hay una moción concreta de cierre de debate, que se anoten los señores legisladores que quieran hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – No voy a solicitar la versión taquigráfica para no seguir perdiendo el tiempo, pero el legislador Rébora cuando comenzó a hacer uso de la palabra, lo primero que solicitó fue que se pase al Orden del Día e hizo la propuesta concreta, que el proyecto, dado que no va a ser sancionado hoy, pase a la comisión.

Le voy a solicitar, señor presidente, y ahora hago yo la moción concreta, que se pase al Orden del Día y se vote esta moción de orden sin discusión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La alternativa sería que el legislador Rébora retire su moción y quede en vigencia ésta.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Es para hacer notar una contradicción en el planteo de la señora legisladora Piccinini cuando se refiere a que se pase al tratamiento del Orden del Día; estamos en el tratamiento del Orden del Día. Sus palabras dicen... pasamos a tratar el proyecto 156 que integra el Orden del Día, es decir, que estamos en el tratamiento del mismo, por lo tanto la moción es que el asunto vuelva a comisión. Ésta es la moción correcta que se debería efectuar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Voy a modificar mi moción, pero ésta va a ser directamente para que se mande al archivo el expediente. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia va a someter a votación que dicho expediente vuelva a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Teniendo en cuenta la decisión de no continuar con el debate de este tema, primero voy a aclarar con referencia a una expresión que hizo el presidente de la bancada radical cuando se refirió a la Ley del Comité Interjurisdiccional de Cuenca, que aún faltaba la sanción de dicha ley por una de las provincias y le comunico al presidente de la bancada radical que dicha ley ha tenido sanción por las tres provincias signatarias de este tratado, además la sanción fue en la última semana, o sea, la semana anterior a esta sesión.

Con referencia a las observaciones que hizo la legisladora Laguardia de Luna, que citó los entorpecimientos que le producían a la ley que queremos debatir, no son del todo veraces porque yo tengo en mi poder...

-Hablan simultáneamente
varios señores diputados.

Octubre 16
Saluzzi

SR. NAVARRO – Estoy en el uso de la palabra y pido que no se me interrumpa, ya que estoy utilizando el tiempo que me corresponde y tengo derecho a hacerlo. Por favor que no se me interrumpa.

SRA. PICCININI – Pero es que deseo hacer una aclaración, ya que se están planteando distintas mociones y deseo que las mismas se voten.

Si el señor legislador pide respeto, deseo que haya reciprocidad, ya que si hago una moción, quiero que la misma se vote, independientemente de que sea por negativa o afirmativa y posteriormente se siga normalmente con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo establecido por el Reglamento, corresponde al legislador que está en el uso de la palabra exponer durante diez minutos.

En lo que respecta al legislador Navarro, le hago saber que se ha tomado la hora desde el comienzo de su exposición a efectos de establecer plenamente el tiempo que le corresponde...

SRA. PICCININI – Pido que se vote...

SR. NAVARRO – Estoy en el uso de la palabra.

-Hablan simultáneamente
varios señores legisladores y
suena la campana de orden.

36 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 horas.

37 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia les solicita a los señores legisladores la permanencia en el recinto para tratar de seguir avanzando, por cuanto algunos de los legisladores tienen previsto viajar a otras localidades en las próximas horas.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – En función de lo hablado en el cuarto intermedio vamos a aprovechar los 8 minutos que quedan para expresar los fundamentos de fondo que deben estar incluidos en el proyecto de resolución. El artículo 1º dice: *“Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación, solicitando se contemple en la futura ley de concesión para la realización de los estudios, proyectos, construcción, explotación del complejo Limay-Medio y en todas que con similar objetivo el aprovechamiento integral del recurso hídrico atendiendo en forma prioritaria el desarrollo socio-económico de las provincias a cuyo dominio pertenece dicho recurso”*. A este concepto se le debe incorporar el hecho que las provincias productoras de los recursos participen de la definición del perfil de la obra que se va a encarar. Esto tiene que estar contemplado expresamente en las leyes de concesión que se dicten, puesto que si no es así, no está definido el proyecto –después se pueden pactar todos los acuerdos que se quieran-, si la estructura de la obra no contempla en su definición el aprovechamiento integral del recurso, luego dicho aprovechamiento queda limitado totalmente a la forma estructural de las represas. Esto es algo que debe quedar bien en claro, que las provincias reivindican y lo han hecho a través de sus representantes en el Congreso de la Nación. También tiene que radicarse definitivamente todo lo que hace a las distintas concesiones de villas temporarias en lo que hace a las obras que se emprenden en estos aprovechamientos hidroeléctricos, puesto que se define como prioritario el contemplar que los lugares destinados a las viviendas de los operarios deben radicarse en los centros urbanos más cercanos, esto se debatió, también por ser un requerimiento importante para las distintas provincias que poseen en su seno estas grandes obras.

Señor presidente, señores legisladores, lamento las complicaciones que han surgido en el recinto con motivo de las críticas que he formulado con respecto al procedimiento con que se trató este proyecto, pero vuelvo a reafirmar que necesitamos seguir levantando la bandera de la defensa de estos recursos y de la forma en que se realizan estas grandes obras y estas concesiones para poder contribuir, como lo dije expresamente al iniciar mi exposición, a este compromiso legislativo que existe en el orden nacional de modificar lo que actualmente está plasmado en la ley de concesión sancionada y que los legisladores Mazzei, Monserrat, Srur han observado y compartido con los senadores Munguía y Elías Sapag, que se debe modificar.

Estos conceptos creo que hacen solamente al interés de la Provincia, al interés de los dueños del recurso y no apuntan a desestabilizar e interrumpir el debate ni el tratamiento de esta sesión.

Expresado estos conceptos, creo que los legisladores tendrán claro que todavía nos queda una tarea importante que realizar y que esa tarea necesita también de la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Va a ser votada la moción de orden del señor legislador Rébora, encuadrado dentro del artículo 66 inciso 8 que dice: “*que el asunto vuelva a comisión*”.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado. En consecuencia el proyecto vuelve a comisión.

38 – ESPACIO TELEVISIVO PARA DEBATES DE TEMAS LEGISLATIVOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 87, autor el señor Oscar Pineda, **proyecto de ley:** Determina la cesión, por parte del Canal 10 de televisión provincial, de un espacio televisivo a la Legislatura para el debate de temas legislativos.

Por secretaría se dará lectura al despacho de Comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Octubre 16
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**39 – DECLARANDO DE CARÁCTER EXPERIMENTAL
TODA INNOVACIÓN EDUCATIVA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 160/86 del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que declara de carácter experimental, toda innovación educativa, definida como un cambio intencionado y programado de contenidos, metodologías, etcétera, que incidan positivamente en el aprendizaje y funcionamiento o relaciones de la institución con la comunidad.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las respectivas comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Hace breves momentos, al fundamentar el proyecto de ratificación del convenio por el proyecto EMETA, aludía a la relación entre el total de la sociedad y su sistema educativo; es cierto y evidente que estos sistemas sociales evolucionan permanentemente en la medida en que el ser humano busca mejorar su condición en el planeta o lo alienta esa siempre despierta y acuciante curiosidad por adentrarse en un conocimiento más profundo del mundo en el que habita. Lógicamente ese mayor conocimiento de la realidad ambiente se traduce en transformaciones en el terreno político-social y económico como en la revolución científico-técnica y repercuten sobre el sistema educativo que tiene como misión justamente capacitar a los hombres para que puedan desenvolverse en ese mundo en evolución.

Hoy más que nunca y en particular en la etapa política que se abre en nuestro país con la recuperación de la democracia, la aspiración a que se produzcan cambios es expresión común de las autoridades y los ciudadanos.

En nuestro país la pertinencia de la educación ha ido debilitándose progresivamente. Los contenidos que se imparten están atrasados respecto a los avances del conocimiento. Hay desajuste entre los currículos y los perfiles ocupacionales que configuran la demanda laboral. Hace un instante me refería justamente al desajuste existente entre el tipo de escuela media que hemos implementado en alguna parte de nuestro territorio, concretamente en la Línea Sur y las demandas laborales del medio. Por otra parte, se sigue reproduciendo constantemente valores de obediencia a la autoridad, más allá de su contenido y legitimidad. De esto hemos tenido una experiencia bien clara de lo que puede llegar a constituir cuando se aduce, para justificar atrocidades de todo tipo, la “*obediencia debida*”. La obediencia sin reflexión, la obediencia ciega, no puede tener cabida en un sistema democrático.

Por eso, tratando de concretar una actitud de obediencia ciega, se trataba de evitar en la escuela el planteo de dudas y de críticas.

Por otro lado, con la situación que se vivía dentro de las escuelas primarias, particularmente con una actitud autoritaria, elitista en muchos casos, racista me animaría a decir en otros, se mantenía una elevada tasa de analfabetismo, de deserción y de desgranamiento escolar. Todo ello es expresión del divorcio del sistema educativo con las necesidades de los hombres que componen la sociedad.

La búsqueda de innovación en la educación es la respuesta a la situación enunciada y se manifiesta en las políticas provinciales en materia educativa, donde se habla de erradicar aspectos negativos, implantar nuevas acciones, revisar la oferta educativa, transformar, renovar, actualizar; y donde se explicita: promover la realización de experiencias e investigaciones que permitan orientar el mejoramiento del currículo.

La necesidad nos obliga a todos: administración y profesores, padres y alumnos, supervisores y técnicos, autoridades y organizaciones sociales, a comprometernos en una prudente y tenaz renovación, en la que cada cual tiene que aportar cuanto puede en pro de esos objetivos.

Octubre 16
Vila

La experiencia internacional muestra que, junto con el trazado de políticas orientadoras y legislación pertinente, lo que es más formativo, eficaz y duradero es aquello que realiza cada uno en el ámbito donde su acción y decisión le permite ser protagonista de la innovación. De allí la necesidad que la fundamentación teórica vaya acompañada de la experimentación práctica.

Justificada la necesidad de la innovación educativa, es necesario dar un marco reglamentario que proteja y oriente las experiencias renovadoras.

El concepto de innovación educativa lo entendemos dentro de la idea de adaptación continua a situaciones y necesidades concretas y precisas en espacio y tiempo. La innovación es un cambio intencionado, programado, optimizador de lo existente.

En nuestra Provincia existen numerosos establecimientos educativos, que se hallan funcionando bajo la modalidad de "*experimentales*". Debo señalar que órganos de prensa de la Nación de circulación en todo el país, se refieren encomiásticamente a la reforma educativa que se está llevando a cabo en la Provincia de Río Negro.

En no pocas ocasiones durante los gobiernos de facto, esta mecánica sirvió para transgredir la Ley número 391, especialmente en lo atinente a designaciones de personal, pero por razones realmente mezquinas de persecución y con un desconocimiento total del objetivo del mejoramiento del servicio.

Más allá de los procedimientos ilegítimos utilizados en el pasado, lo cierto es que para poder introducir innovaciones o reformas educativas con la moderación y prudencia necesarias, resulta imprescindible contar con un mecanismo que permita aislar o extraer del sistema existente una parte sobre la cual no rijan las normas generales, de manera de realizar experiencias evaluables sin las ataduras que se le imponen al conjunto y que las invalidarían.

Como consecuencia del desarrollo del proyecto educativo y, más concretamente, de la aplicación del Plan de Acciones, se prevé la puesta en marcha de diversas innovaciones en el sistema, así como la profundización de experiencias ya iniciadas. Quiero poner acento justamente en este hecho. Las innovaciones que se están llevando a cabo son producto de una extensa y profunda investigación que se realizó con los actores del sistema educativo; es decir, en el año 1984 se elaboró un proyecto que fue luego llevado a todas las unidades educativas de la Provincia para que opinaran sobre tal proyecto docente, padres y alumnos. De las respuestas obtenidas surgen estas innovaciones educativas. Está bien: Nos ha llevado tiempo el inicio de las experiencias. Recuerdo que en una oportunidad, la oposición señalaba que, al segundo día de haber asumido el gobierno en el '73, ya estaban en marcha las reformas en el campo de la salud y la educación que ellos habían previsto. En aquella oportunidad yo señalaba que aquí había una diferencia profunda de filosofías o de conceptos y considerábamos, fundamentalmente, que en el campo de la educación era imposible avanzar en modificaciones de fondo si no se contaba con el consenso, el apoyo y el convencimiento de los actores de la modificación.

Por eso es que la reforma ha llevado más tiempo del que podría haber llevado una reforma planificada e impuesta desde arriba, pero creemos que va avanzando por un camino que la llevará a ser realmente un éxito y a una generalización en el total de la Provincia.

En función de todas estas realidades es que solicito a la Cámara la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

Octubre 16
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

-Al leerse el artículo 7º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto tuvo entrada en Cámara creo que en el mes de junio de 1986, de manera que la fecha prevista –31 de agosto de 1986- implicaba dos meses posteriores a la fecha de presentación del mismo.

Octubre 16
Sierra

Dado que estamos en el mes de octubre, propongo que se modifique esta fecha y se lleve al 31 de diciembre de 1986.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la modificación apuntada sobre el artículo 7º, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

40 – JUZGADO DE PAZ EN DINA HUAPI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 320, autor Caldelari y otro, **proyecto de ley** que declara un Juzgado de Paz en Dina Huapi y establece jurisdicción y competencia de la mencionada localidad.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Simplemente para formular una pregunta. Qué se ha tomado en cuenta para la determinación de esta jurisdicción y cómo se ha establecido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La determinación de la jurisdicción del nuevo juzgado a crearse por esta ley, ha sido fundamentalmente la extensión que tienen como jurisdicción los juzgados de San Carlos de Bariloche y Pilcaniyeu. Usted sabe que los juzgados más cercanos en la Zona Andina son San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Ñorquinco y Pilcaniyeu y la distancia aproximada entre San Carlos de Bariloche y Pilcaniyeu es de 70 kilómetros. Quiere decir que las distancias para realizar las tramitaciones ante los distintos juzgados son bastante amplias, tomando en cuenta también que de Pilcaniyeu a Ñorquinco hay aproximadamente 125 kilómetros y de El Bolsón a Ñorquinco, 102 kilómetros.

Esa es la razón por la cual se ha tratado de establecer una jurisdicción intermedia y tendría como punto de referencia la zona de Dina Huapi, que es una zona cercana a San Carlos de Bariloche y que tiene un crecimiento bastante considerable desde el punto de vista poblacional, razón por la cual se trata en los últimos tiempos de dotarla de una serie de servicios públicos como ha sido la creación de la Comisión de Fomento que hace aproximadamente un mes y medio se realizó por decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

La razón fundamental de la creación de este juzgado, para lo que se tomó contacto con el Superior Tribunal de Justicia, es la extensión de las distintas jurisdicciones que correspondían a los distintos juzgados de paz que existían hasta este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

Octubre 16
Saluzzi

SR. BAZZE – Me parece muy buena su explicación, pero lamentablemente no está incluida en los fundamentos del proyecto, porque el que tengo en mi poder está muy limitado y creo que el tema en sí nos preocupa porque lo que estamos haciendo es tratar de crear un juzgado de paz y dentro de lo posible los legisladores debemos tener mucho cuidado que al sancionar una ley de este carácter pudiéramos correr el riesgo de cometer un error.

He oído la explicación y me alegra haberla recibido así tan ampliamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está en consideración en particular el artículo 2º del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

41 – SEÑALAMIENTO TURÍSTICO DE RUTAS Y CAMINOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 80/85, proyecto de ley** que incorpora al plan de obras públicas el señalamiento turístico de todas las rutas y caminos de la Provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: No escapará a sus conocimientos la importancia que va adquiriendo el turismo, especialmente en toda la zona patagónica, como así también la real valía que tiene el señalamiento turístico como forma de advertir al visitante la presencia de un lugar atractivo, que es la herramienta fundamental de apoyo que sirve de orientación para la corriente turística que circula por nuestro territorio. Ofreciendo de esta manera nuestras riquezas, a través de ese señalamiento, es que conseguiremos la mayor permanencia del turista en nuestra Provincia con el consiguiente beneficio económico.

A veces es decepcionante pasar por parajes, pueblos y ciudades que tienen una gran riqueza cultural, urbanística y creativa, pero que por falta de información visual a la vera de las rutas, el turista pasa de largo. Estas falencias apuntadas deben ser subsanadas prioritariamente, es por ello que solicitamos a ustedes el apoyo de esta iniciativa para el cumplimiento real y efectivo de esta ley que redundará, sin lugar a dudas, en beneficio de toda la Provincia de Río Negro. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 55 horas.

OVIDIO NORBERTO SILVA
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

